

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración Pública Local
Registro Público de la Propiedad y del Comercio
Comparecencia

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Tres, segundo piso, Gante 15

3 de agosto del 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Muy buenos días a todas, a todos. Agradecemos su presencia en este salón de trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ciudadano José Guadalupe Medina Romero, Director del Registro de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, esta Soberanía en uso de facultades que le confiere el Estatuto de Gobierno, la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en un punto de acuerdo de su Diputación Permanente decidió solicitarle a usted su presencia para que pudiera informar de la situación del proceso de modernización administrativa que se ha estado llevando a cabo en esta instancia de administración.

Me permito comentarle a usted, el formato de la comparecencia. Tendrá usted al principio 20 minutos para exponernos y rendir el informe requerido en el documento que se le hizo llegar; posteriormente de los diputados que estén presentes el que desee hacer uso de la palabra podrá hacer uso de la misma hasta por 5 minutos cada uno de ellos; usted tendrá el tiempo que considere

adecuado para responder a estos cuestionamientos, y finalmente cada uno de los diputados que hizo uso de la palabra tendrá también el derecho de réplica. Terminado este punto la comparecencia termina.

Quisiéramos agradecer nuevamente su presencia. Quisiéramos darle el uso de la palabra para que usted haga su exposición en un tiempo hasta por 20 minutos. Si fuera tan amable.

EL C. JOSÉ GUADALUPE MEDINA ROMERO.- Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señor diputado José Luis Muñoz Soria; señora diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrante de la Comisión, muchas gracias por esta atenta invitación a comparecer ante esta soberanía para dar cuenta en relación con los esfuerzos que ha venido realizando el Gobierno del Distrito Federal para alcanzar la modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Me permito a su vez agradecer también la presencia de la diputada Rocío Barrera, Presidenta de la Comisión de Notariado de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con quien además hemos tenido una estrecha colaboración en varios de los temas vinculados con todo el proceso de modernización en que se encuentra inmerso el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Me he permitido, como se ha señalado por parte del Presidente de la Comisión, el establecer un breve documento en donde me gustaría ir platicando a los señores diputados, por supuesto a los señores de prensa aquí presentes e invitados especiales, gracias también por encontrarse en este recinto, cuáles han sido de manera muy sucinta los temas, los puntos y, sobre todo, las acciones que ha venido tomando el Gobierno del Distrito Federal para alcanzar la modernización del RPP.

En principio me gustaría hacer una pequeña reseña de los antecedentes. El Registro Público se crea en 1871 y en esa fecha se establece como técnica registral el registro en libros. De 1871 hasta 1979 se utilizó la técnica que he referido y dio como resultado la generación de aproximadamente 10 mil 500 libros en materia de propiedad y casi 2 mil 500 libros en materia de comercio.

Esto nos da idea del volumen de información concentrada en lo que es el acervo, digamos, histórico del Registro Público.

Cuando esta administración asume la responsabilidad al frente del Gobierno del Distrito Federal, se encuentra con una institución esquemáticamente problemática en su organización, en la operación misma del Registro Público y en la infraestructura con la que se contaba al arranque, hablamos de diciembre de 2006.

En los últimos 30 años, es decir de 1979 hasta 2008 que es cuando arrancamos el proceso de modernización actual, del que vamos a referirnos, la problemática se centraba fundamentalmente en aspectos como el hecho de no contar con una dinámica en la reingeniería del proceso y que había venido generando la creación de aproximadamente 2 millones de folios reales. Es decir, en 79 se cambia la técnica de libro a folio y provee la generación de los folios reales cartulares o los documentos que ahora conocemos como la inscripción sucinta de los asientos registrales. En la parte de folios mercantiles un estimado de 400 mil folios mercantiles.

Entonces este volumen de información que configuran al acervo del RPP se encontraba obviamente desarticulado, había rezagos y deficiencias en la operación del Registro y obligó a tomar dos acciones inmediatas, algunas de orden preventivo y otras de manera reactiva.

En la primera se modificaron los procesos registrales mediante la utilización de metodologías electrónicas, informáticas y administrativas, que es propiamente parte de los esquemas de la modernización integral a la que me referiré más adelante.

Se instalaron cámaras de seguridad, se agilizaron la generación de trámites vía Internet, se arrancó con la digitalización de libros y folios, se dieron medidas de seguridad en la impresión de los documentos oficiales emitidos por el Registro y se tomaron medidas como la credencialización de gestores así como los controles de acceso a las áreas sustantivas de manera más restringida para proveer de seguridad al interior de las instalaciones físicas.

En la parte reactiva, ante la detección de la comisión de hechos presuntamente delictivos en contra de la institución registral se han presentado las denuncias correspondientes en este periodo al que me estoy refiriendo.

A lo largo de la historia, ya había yo dado los datos, 2 millones de folios reales y 400 mil folios mercantiles. También representaba una falta de visión integral para lo que implicaba un proceso de modernización. Se ha hecho referencia en algunos señalamientos por parte de integrantes de esta Asamblea Legislativa, en el sentido de que se habían arrancado 4 procesos de modernización anteriores en el que estamos nosotros inmersos actualmente.

En efecto habían sido procesos de modernización parciales, más enfocados a la parte o de capacitación o de compra de equipo o de lo que en su momento fue la microfilmación del acervo registral, es decir eran temas de orden parcial que nunca llegaron a concretar un esquema integral de modernización.

Esto es, dio como resultado que ante un volumen de operación como el que tenemos que va a verse reflejado en el siguiente documento, nos habla de la necesidad de entrarle a la construcción de un nuevo modelo registral.

La Ciudad de México, el año 2009, tuvo en su registro público un movimiento de 635 mil trámites sólo en el año de 2009. El promedio de usuarios que acuden al Registro Público se sitúa entre mil 500 y 2 mil personas diarias; se realizan un promedio de 5 mil operaciones por día y como un dato estadístico se generan en el año un promedio de 20 mil nuevas empresas, esto es parte de lo que nos representa una numeralia genérica del Registro Público.

Para tener una idea del impacto que tiene en la competitividad y en la economía de la Ciudad, podemos decir que sólo el pago de derechos registrales del pasado fue de 903 millones de pesos, eso es lo que generó por este concepto el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Sin embargo, el presupuesto autorizado para 2010 para el Registro Público se inserta en la globalidad en la cabeza de sector que es la Consejería Jurídica y Servicios Legales, a quien en su conjunto le autorizaron 700 millones. De estos sólo 64 millones 805 mil 443.25 pesos son los que impactan en la operación del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, lo que

porcentualmente nos refiere que es menos del 10 por ciento, el 9.2 por ciento del presupuesto total asignado a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Reitero, es una muestra del impacto y de la descompensación que hay entre lo que implica la generación de un servicio tan importante como es el de brindar seguridad y certeza jurídica de los habitantes de esta Ciudad y de muchas otras latitudes del propio país que acuden por necesidades de generación de empleo, de establecimiento de empresas o de vinculación de inmuebles en el Distrito Federal, a realizar operaciones en el Registro Público.

En la siguiente tabla tendremos un esquema que refleja los ingresos por concepto de pago de derechos comparativos del 2006 al 2010. En el año de 2006 es como se cierra la anterior administración con 541 millones de pesos; en 2007 tenemos un repunte en esta administración a 807 millones de pesos; en 2008 que es cuando arrancamos nuestro proceso de modernización en el mes de noviembre, 24 de noviembre de ese año, se da la generación de 807 millones de pesos por concepto de pago de derechos y en 2009 ya con el proceso de modernización en marcha el reflejo de la captación por pago de derechos registrales se va a 903 millones 945 mil 922 pesos. Este incremento representa un 12 por ciento más de captación respecto del año inmediato anterior, es decir en 2009 tuvimos 12 por ciento más y en cifras 96 millones de pesos por concepto de pago de derechos.

La ecuación es muy lógica y tiene que ver con la modernización. A mayor transparencia, agilidad y eficiencia en la prestación del servicio, más confianza y evidentemente mayor número de operaciones son las que se reflejan en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

En el otro cuadro es un comparativo de ingresos en donde se tiene la medición mes por mes también de 2006 hasta el 2010, en donde podemos ver todavía el impacto generado para este año.

La captación en el primer semestre en el año 2006: 213 millones de pesos a cifras cerradas; en 2007, 330 millones de pesos; en 2008, 322 millones de pesos, hablamos del primer semestre de cada uno de estos años; en 2009, se va a 347, y en 2010, en el segundo año del proceso de modernización,

tenemos una cifra de captación al primer semestre de 481 mil millones de pesos.

Esta proyección nos da idea de que al cierre de este ejercicio podríamos alcanzar una cifra de más de 960 millones de pesos por concepto de pago de derechos. Porcentualmente nos representaría un 38 por ciento arriba de lo que se venía captando en el mismo periodo en 2009.

Entramos de lleno en el proceso de modernización por lo que hace a la parte de comercio. Este proceso es un proceso que prácticamente se encuentra concluido, es decir, se arrancó en 2007 un convenio de colaboración con la Secretaría de Economía Federal para poder establecer un nuevo modelo denominado sistema integral de gestión registral, SIGER.

Este modelo es un modelo que se aplica en todo el país y que corresponde a las entidades el tener a su cargo la operación y la administración de información. No obstante ello, se da una información centralizada a la Secretaría de Economía Federal.

Para estos efectos, el 12 de marzo del año pasado, después de año y medio de trabajos en la materia de comercio, se pudo dar el banderazo para el arranque del nuevo sistema.

De esa fecha, es decir, del 12 de marzo al 30 de julio de este año, los números que nos refleja este proceso de modernización en la materia de comercio es: 26 mil 320 nuevas empresas registradas en el Distrito Federal, de las cuales, 10 mil 488 se inscribieron en menos de 24 horas a través del propio registro, del Sistema Integral de Gestión Registral, el SIGER, en lo que se denomina el módulo de registro inmediato de empresas.

El tiempo de inscripción de una empresa en la Ciudad de México antes de que se estableciera este nuevo sistema era de 29 días en promedio. El día de hoy los notarios y corredores públicos del Distrito Federal y de otras entidades, pueden realizar la inscripción desde la comodidad de su despacho en menos de media hora, y a la vuelta del propio sistema electrónico, tendrán para agregar a su apéndice, el documento que valida la inscripción de esa empresa en los registros del Registro Público de la Ciudad de México.

Ese fue un gran avance que ya es palpable y que está cierto, operando de manera normal desde el 12 de marzo del año pasado.

¿Cuáles son los beneficios y los alcances que nos ha dado el SIGER? Obviamente rapidez en inscripción, evita el traslado de gente al propio Registro Público, beneficia en forma directa y esto también se destaca a fedatarios públicos foráneos que pueden realizar operaciones desde otra entidad vía remota, vía Internet.

Fundamentalmente han sido beneficiados notarios de la ciudad de Morelos, del Estado de México, del Estado de Hidalgo y del Estado de Puebla. Este sistema incentiva la apertura de empresas, a mayor eficiencia, mayor agilidad en la inscripción y por lo tanto incremento de la competitividad.

También como resultado, ha impactado en la calificación mundial del país como sede para hacer negocios.

En resumen, la parte de comercio es una parte del proceso de modernización concluida al 90 por ciento, el 10 por ciento restante se refiere a lo que será el traslado de la información que se encuentra en el antecedente del libro, en el antecedente de folio mercantil, y en su caso en la migración de los datos contenidos en las bases que operaban hasta antes de la entrada en vigor del SIGER.

Esto lo estamos trabajando con la Secretaría de Economía Federal y seguramente en lo que resta de este 2010, tendremos ya una respuesta puntual para poder realizar la migración de esta información, y con esto quedaría al ciento por ciento completado este nuevo sistema de información registral.

La parte de propiedad. Aquí el proceso ha sido diverso, decía yo hace un momento, el 24 de noviembre del 2008 se arrancó todo este proceso, ha sido un proceso largo, ha sido un proceso complejo, en donde hemos ido de la mano de los actores fundamentales que participan en el quehacer registral; notarios, corredores, el propio Sindicato que se encuentra aglutinado en la Sección 19 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, quienes han sido proactivos y a quienes les extiende un

reconocimiento por la labor de compañía, de apoyo, para poder alcanzar el objetivo de tener el mejor Registro de todo México.

El proceso de modernización lo explico brevemente, parte de un convenio de coordinación con instancias del orden federal, a través de un modelo que se denomina programa estatal de modernización y que ha operado prácticamente en todas las entidades del país.

En el caso del Distrito Federal fue firmado por el Jefe de Gobierno, por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y por diversas instancias de orden federal.

En este año, este convenio se refrenda año con año, está a cargo su administración por parte del Gobierno Federal, la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, y participan la Consejería Jurídica Federal, participa Sociedad Hipotecaria Federal y participa la Comisión Nacional de Vivienda. Es un comité técnico en donde esa instancia lleva un seguimiento puntual auditado cada 3 meses, en donde se van revisando la aplicación de los recursos que provee el Gobierno Federal peso a peso con la instancia de que se trate, en este caso con el GDF.

¿Cuál ha sido o cuál es el objetivo fundamental del proceso de modernización? Evidentemente el garantizar el desarrollo de la función registral y la publicidad que tiene asignada como parte de su propia naturaleza, a efecto de que los actos que requieren satisfacer el requisito de la publicidad y la seguridad de certeza jurídica surtan efectos frente a terceros, además de posicionar a la institución registral capitalina como la vanguardia en el país.

Por el otro lado, también este modelo integral de modernización plantea metas específicas de toda institución, que sería en 3 vertientes: la primera, tener un centro de información para la toma de decisiones y la generación de políticas públicas, a cargo del Gobierno del Distrito Federal; por lo que hace a los usuarios primordiales, el brindar el reforzar la seguridad de certeza jurídica que es propia de su naturaleza; y finalmente, a la ciudadanía el brindarle un servicio eficiente, eficaz, con calidad y con calidez, como no lo había tenido en los últimos 30 años.

La modernización en pesos ha representado: en el 2008 una inversión de 92 millones de pesos. Peso a peso, mitad-mitad, Gobierno Federal-Gobierno del Distrito Federal; en 2009 hubo una aplicación de 103 millones de pesos y para 2010 se tiene una inversión programada de 169 millones, con lo que se estaría prácticamente cerrando el grueso del proceso de modernización para que en 2011 se establezca lo que va ser el modelo de sistema de gestión de la calidad, los informes correspondientes y el establecimiento de las políticas de administración institucional que estarían cerrando todo lo que es el proceso de modernización.

Solamente voy a enunciar algunas. Ahí están reflejadas las acciones generales realizadas del 2008 hasta el 2010.

Se ha hecho la evaluación a todo el personal de la institución, desde la estructura, administrativos y por supuesto el personal operativo. En esta evaluación se hizo la revisión desde el Director General hasta el último de los trabajadores del Registro Público en dos ocasiones.

Una valoración realizada de manera global, en donde se aplicaron exámenes en 5 órdenes: jurídico, administrativo, psicotécnicos, de ortografía y de aritmética. Parecieran elementos discordantes, sin embargo son los elementos que inciden en lo que es el quehacer registral, una materia altamente especializada y que requiere de los mejores profesionales para poder brindar la seguridad y certeza jurídica que la ciudadanía demanda.

Se aplicaron cuestionarios con baterías reactivas al marco jurídico, a la calidad en el servicio, trabajo en equipo y evaluación de los roles directivos, además de entrevistas a profundidad a todo el personal administrativo y profesionista con que cuenta también el Registro Público, además de toda la estructura del RPP.

Se han realizado diversas reformas al Reglamento del Registro Público de la Propiedad con el fin de adecuar el marco jurídico a los nuevos procesos registrales. Estas reformas han permitido el contar ya con la firma electrónica avanzada, concomitante con lo que fue la expedición de la Ley de Firma Electrónica que el año pasado emitió esta soberanía.

Se elaboró un Plan Integral de Capacitación. Se está llevando permanentemente esquemas de capacitación a todo el personal, igual en lo que son temas jurídicos, de calidad, trabajo en equipo y de ortografía.

Se ha hecho la adecuación del Centro de Cómputo de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, en donde se aloja el SAIT del Registro Público y se tiene una compra de equipo ya consolidada operando 385 equipos de cómputo nuevos, así como equipo complementario, que solamente enunció: 19 escáneres, 2 plotters, 14 impresoras y 2 servidores de base de datos.

Este equipo es que se estaba utilizando para toda la reingeniería en cuanto al proceso documental interno, pero sobre todo también en la parte de lo que es la digitalización del acervo de libros y de folios con que cuentan las bóvedas correspondientes del Registro Público.

Se tiene creada una bolsa de trabajo, y esto también lo destaco, porque en las 3 convocatorias que se han emitido, son convocatorias abiertas, se solicita que los candidatos reúnan 3 requisitos mínimos: titulados, abogados titulados, con promedio mínimo de 8 y que tengan conocimientos básicos de computo.

Las evaluaciones han permitido el tener 2000 solicitantes, de los cuales se ha integrado una parte importante al nuevo equipo de registradores con que cuenta el RPP.

Otras acciones han sido la digitalización de 1 millón 200 mil microfichas del acervo histórico del Registro. Rescatamos esa información que se tenía de alguna manera desarticulada con motivo de los inicios de otros procesos de modernización que quedaron inconclusos.

Se desarrolló la reingeniería completa para los procesos con la firma digital en cada uno de ellos.

Se ha hecho la implantación de un nuevo sistema informático donde se generan las firmas electrónicas para todo el personal, con una certificación que impide el que pueda haber una alteración o violación de lo que es la firma electrónica.

Se ha llevado a cabo capacitación en la materia de digitalización. Aquí también destaco este tema.

En muchas entidades del país se ha optado por la digitalización masiva a través de empresas que se dedican a este tipo de trabajo. En el Gobierno del Distrito Federal tomamos la decisión de capacitar a nuestro personal, comprar el equipo, con un costo extraordinariamente menor de lo que representa una contratación de esas características, y nos permite mantener un escaneo o la digitalización del acervo con que cuenta el Registro Público a demanda.

Es un proceso que arrancó el 17 de agosto del año pasado, y que al día de hoy, lo voy a señalar en dos láminas más, está dando frutos extraordinarios en relación con el porcentaje de avance de lo que se tiene ya considerado como parte del acervo electrónico del nuevo modelo registral del Distrito Federal.

Se ha dado inicio a los trabajos de recuperación, reconstrucción y digitalización del acervo. El acervo, como se los decía en un principio de la plática, es un acervo que data de 1871, la primera inscripción se dio el 1° de marzo de ese año, estamos a punto de cumplir 140 años el próximo 2011, en donde evidentemente lo que pretendemos son dos cosas con el rescate del acervo: primero, la extracción de la información registral, que da seguridad y certeza a las propiedades de esta ciudad, y por supuesto dejar en esta de conservación esos libros que son históricos para la ciudad y para el país, son libros extraordinariamente importantes porque conservan parte de la historia fundamental de la evolución de México.

Para el área de ventanilla se ha hecho el cableado de fibra óptica, se ha llevado capacitación en el control de gestión para todo el personal. Como última parte de las acciones generales realizadas 2008-2010 está la implementación de un nuevo sistema de control de gestión, se hizo la contratación de 50 nuevos registradores para el área de certificados, éste es un tema del que me voy a referir y que ha generado inquietud o generó inquietud en algunos sectores del proceso registral en relación con lo que fue la curva de aprendizaje para el arranque de la nueva técnica registral denominada folio real electrónico.

Se llevó a cabo la capacitación en la inscripción con folio real electrónico, la implantación de FUTOREG-DF es el nuevo sistema registral del Registro Público, a partir del 24 de mayo ya se dan las inscripción con esta nueva

técnica registral y finalmente se hizo la implantación de la firma en todos los procesos.

Por fases, muy rápido, la primera de las etapas de la modernización fue el 17 de agosto del 2009. ¿Qué implicó? Un proceso de escaneo de libros y de folios reales para su conversión en imágenes digitales con firma electrónica. Ahora no estamos, nos han repetido en algunos foros: “Oigan, ¿qué no se había digitalizado ya el acervo del Registro Público?”. La verdad es de que lo que se hizo en su momento fue tomar fotografías evidentemente de documentos que tienen movilidad permanente, tener una fotografía sin ningún respaldo no nos da ninguna seguridad, ninguna certeza.

Lo que estamos haciendo ahora es subirlo como una imagen digital con firma electrónica y ese documento queda en el acervo electrónico del nuevo registro como el antecedente último para crear lo que es el nuevo folio real electrónico.

El impacto que tiene fue la disminución dramática del uso de papel al interior del Registro, la mejora en las medidas de seguridad informáticas, el blindaje de los procesos registrales y evidentemente el fortalecimiento de la seguridad y certeza jurídica.

Los avances al día 30 de julio son casi 300 mil unidades o folios reales escaneados de un universo de 2 millones, partidas de libros 190 mil, que impactan en un universo de 10,500 libros de propiedad, y el total de imágenes o de fotografías digitales que tenemos subidas, hablando de una a una, hay folios que pueden consistir en cuatro más fojas, es de 3 millones de imágenes con las que ya se cuenta dentro de lo que es el acervo digital del RPP.

La segunda fase qué implicó. Un nuevo control de gestión interno mediante un sistema denominado FOTOREG-DF que le permite al Registro Público brindar una atención inmediata en la atención de filas que se tenía hasta antes del 12 de enero de este año, que es cuando se arrancó el nuevo proceso.

Normalmente teníamos un promedio de atención de 3 y hasta 4 horas para poder servirle al ciudadano que acudía con nosotros. A partir de este proceso la última medición que tenemos está en menos de media hora, en menos de 30 minutos, cuando existe cola para la entrega de los documentos en el propio Registro. Esto ha permitido el que la atención se haga mucho más ágil y el que

nos permita poder tener visibilidad desde que el trámite ingresa hasta que concluye, es decir la persona con su número de registro, con el número de entrada puede consultar vía Internet cuál es el proceso que va siguiendo el documento dentro del Registro Público.

La tercera fase que arrancó el pasado 24 de mayo representó la inscripción en folio real electrónico, éste es digamos que el gran salto a la modernidad, cambiamos de técnica registral como se cambió en 1979 de libro a folio real cartular, ahora tenemos el cambio o la conversión, dependiendo de cuál sea la técnica, ya sea del antecedente del libro o del folio real físico, de cartón a un folio real electrónico. ¿Esto qué va a permitir? El que los tiempos de atención vayan reduciéndose una vez creado ese folio. Lo que nos ha llevado o nos lleva tiempo en cuanto a la expertise que logran nuestros registrados es en la creación de ese folio.

Está alineada toda la información que había en el libro, que había en el folio cartular y que había en los distintos sistemas informáticos, todo está vaciado ya en una sola base de información.

Lo que antes nos llevaba a hacer 5 consultas ahora está vaciado en un solo documento electrónico, del cual como dato se han hecho ya 70,516 asientos electrónicos con firma digital.

El impacto es seguridad en los asientos registrales a través de la firma electrónica, eliminación por completo del uso de papel.

Nosotros lo que hacemos es recibir documentos y entregar documentos. Ya no nos quedamos con papel.

Solamente como un dato, en la bóveda de folios reales tenemos un promedio de 70 millones de hojas almacenadas en ese espacio, ahora lo que tenemos un servidor robusto en donde técnicamente están almacenadas todas estas imágenes.

Esta gráfica explica la situación actual de la operación del Registro Público en un área sensible que es la relativa a la expedición de certificados de existencia o inexistencia de gravamen o mejor conocidos como certificados de libertad de gravamen.

Antes del 24 de mayo, que es cuando se arranca esta nueva técnica, los tiempos de atención eran de entre 5 y 7 días y el volumen de certificados generados por el Registro diarios era de 800.

En los últimos 19 días hábiles el promedio de atención que tenemos para la generación de certificados está en mil 239 por día, es decir, 439 certificados más que el promedio de los 800 que teníamos antes del 24 de mayo.

Por lo anterior, la operación se encuentra en un proceso de estabilización plena donde nosotros habíamos hecho un cálculo, el 15 de agosto estaría regularizada la expedición de los certificados en tiempo y forma; podemos anunciar el día de hoy que el pasado día 30 de julio los tiempos de atención de certificados están ya en un promedio de entre 7 y 9 días y que el volumen que se tenía considerado como desfasado en cuanto al número de atención de certificados se sitúa en menos de 2 mil 500 certificados. Esto es, lo que en su momento nos representó un rezago de más de 18 mil certificados pendientes de atención, el día de hoy no quedan más de 2 mil 500. Que además si consideramos que es el promedio de ingreso de certificados por día está en 800 a mil, estamos hablando de que tenemos un rezago de dos días de operación.

Esto se muestra en las gráficas de cómo arrancamos de una producción de 45 certificados al día hasta llegar a un pico de mil 892 el pasado 29 de julio, que ha sido el día de mayor producción.

Los beneficios de la modernización los enumero de manera muy sintética. Para la ciudadanía está en un servicio más ágil y eficiente, propicia el ahorro económico en traslado a las oficinas del Registro Público, se evitan largas filas, se evita la intermediación en los trámites y hay una reducción de costos. Para los fedatarios públicos locales y foráneos se reducen los tiempos de atención y respuesta, se incrementa la calidad en el servicio y se fortalece la seguridad y certeza jurídica en la información que el Registro provee como parte de la publicidad a la que está obligada, y para la institución registral se simplifican los procedimientos, hay un ahorro de horas-hombre en insumos, se incorporan medidas de seguridad informática y con la incorporación de la firma electrónica se blindan los procesos registrales, además de incrementar considerablemente la calidad, certeza y seguridad jurídica en la información.

Termino con 3, 4 reflexiones muy sintéticas también. Los temas de modernización nos enfilan necesariamente a una mayor transparencia, a una claridad y nitidez en la rendición de cuentas, pero sobre todo, a disminuir las posibilidades de riesgo en la información que el Registro provee. Lo que anteriormente representaba viabilidad para que grupos de personas ajenas o dentro del propio aparato registral pudieran romper con la institucionalidad y generar actos ilícitos, ahora estamos en un proceso blindado, del que por supuesto no estamos ajenos a algún tipo de eventualidad, pero que tenemos las medidas preventivas y de reacción inmediata para poder nosotros atacar cualquier desviación en la conducta institucional de agentes que participan en el proceso registral.

Este Registro Público, podemos decirlo ya, es un Registro totalmente electrónico, de vanguardia a nivel nacional y en donde la seguridad y certeza jurídica que provee, puede decirse felizmente que se encuentra absolutamente blindada. Lo que puede representarnos errores en términos de operación está disminuido y se encuentra permanentemente en revisión para que esas cifras que pudieran representarnos desviación en cuanto a la calidad de la información que provee el Registro, se vayan haciendo cada vez menores.

El Registro Público ha brindado la información a todos los actores, circunstancia que además agradecemos a esta soberanía nos haya permitido el poder externarles cuáles han sido los avances que se tienen en relación con este proceso de modernización, y finalmente podemos decir que estas acciones específicas han permitido a la institución encontrarse en plenitud de alcanzar la modernización al ciento por ciento para cumplir con la demanda ciudadana de garantizar la seguridad y certeza jurídica de los bienes inmuebles y a los sectores productivo y financiero el garantizar sus derechos sobre las fincas cuando estas son usadas como garantías para financiamiento que contribuyan al desarrollo económico de la Ciudad más importante de este país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano José Guadalupe Medina Romero, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Agradecemos la presencia de la diputada Rocío Barrera, bienvenida, y del diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, bienvenido.

Con base en el formato acordado, ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a continuación los diputados presentes quien desee hacer uso de la palabra para alguna solicitud de ampliación de información o algún cuestionamiento, cada uno de ellos tendrá el uso de la palabra hasta por 5 minutos. Quien desee hacerlo, por favor.

Diputada Rocío Barrera, diputada Lizbeth Rosas y diputado Carlos Alberto Flores, en ese orden por favor.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Buenos días a todos.

Gracias por la invitación a la mesa de trabajo con el Director del Registro. Es un gusto nuevamente reunirnos con el Director, hemos estado trabajando de manera coordinada en la Ley Registral que va a sacar la Comisión de Notariado que presido y que va encaminado con la cuarta etapa de la modernización que nos está comentando el Director del Registro para darle certeza a los ciudadanos del Distrito Federal en sus trámites y que también tengan derechos y obligaciones los registradores en la misma institución que usted preside.

Esperamos que en el mes de septiembre estemos ya en posibilidades de presentarla en el Pleno las modificaciones al Código Civil, a la Ley de Notariado con esta nueva iniciativa de ley registral que tanto nos hace falta en esta Ciudad.

A mí me gustaría comentarle los tres temas que hemos estado viendo y que tanto nos preocupan en la Comisión, que es el tema de la capacitación de los registradores en este momento, que traemos ahí algunas fallas y que nos se nos comentaba el tema de que han estado capacitándose, que traemos en este momento con el arranque de la modernización en el mes de mayo, un rezago en algunos trámites que nos gustaría que nos informara cuál ha sido el avance y por qué están detenido y el tema de los certificados que se están emitiendo, que tienen algunos problemas con la expedición, el tema de la firma electrónica que sabemos que en este momento están tratando de implementarlo en el mismo Registro y que están saliendo sin la firma de algún servidor en este

momento, no sé si sea el procedimiento, nos gustaría que nos los aclararan toda vez que la Ley de Firma Electrónica nos dice que tiene ir firmado todo documento que salga de alguna institución pública.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Rocío Barrera.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Muy buenos días licenciado José Guadalupe Medina Romero, bienvenido. Agradecemos mucho que esté el día de hoy con nosotros, sobre todo en razón de los temas que nos preocupan como ciudad y también reconocer que en un punto de acuerdo previo al de su servidora también ya se había solicitado la información que tengo entendido que se recibió la semana pasada, aún así nos parece muy importante escuchar de viva voz como nos lo acaba de exponer, todos los programas que está llevando a cabo el Registro y precisar algunas dudas que tenemos en razón de algunos documentos que nos han hecho llegar algunos vecinos.

En relación a lo del folio real electrónico nos parece que es un acierto de la consejería Jurídica para evitar el rezago y garantizar la certeza jurídica de los ciudadanos, sin embargo creo que a la par de esta capacitación que se está llevando a cabo para el personal del Registro Público de la Propiedad, tomando en cuenta que muchos de estos como bien dice usted son sindicalizados, pero también muchos de estos son de confianza y han permanecido durante la institución, ha sobrevivido incluso a administraciones porque ha habido personal de confianza que no se le ha movido, sí creemos que es importante hacer una revisión de este personal ya que de manera muy frecuente existen quejas de los usuarios del Registro de maltrato de trámites por fuera de lo que normalmente debe de ser por ley.

Entonces aquí la sugerencia y la petición pues es llevar a cabo paralelamente a la formación y capacitación pues algún mecanismo que permita estar evaluando a ese personal en la parte de confianza, garantizar que cumplan con la confianza, que no haya abusos de autoridad, que haya filtros para este

personal que se esté evaluando de manera periódica para evitar la mayor cantidad de quejas posibles tanto en los trámites como en el trato a los ciudadanos.

El otro asunto, que existe un marco jurídico que en la mayoría de las ocasiones queda también muy sujeto a los criterios de los registradores y no propiamente a lo estipulado a los mismos ordenamientos. En ese sentido, ¿cuáles son los criterios utilizados al momento de inscribir o de negar la suspensión de un trámite, ya que en algunas ocasiones se presentan negativas a las solicitudes y no se fundamenta la razón? Entonces esto también evitaría y ayudaría al ciudadano poder aclarar, revisar su documentación y ver efectivamente qué es lo que requiere.

El otro tema es si usted cuenta con algún buzón de quejas, ahí en la institución y de ser así, cuáles son las quejas que mayormente se presentan por parte de la ciudadanía y qué se ha hecho para lograr ir sacando este tipo de problemas de la institución y generar una mejor imagen del servicio público.

Nos comentó ya la demanda de atención que es en promedio 5 mil operaciones, 1 mil 500 ó de 2 mil atenciones diarias, y nos parece que es importante que esta gente se le atienda bien.

¿Qué acciones se han tomado para atacar actos irregulares que atenten contra la transparencia de este mismo servicio público? Y en esto una pregunta: ¿Si ha habido personal sancionado, inhabilitado o sujeto a algún proceso de investigación en la actualidad, desde que usted tomó el cargo del 2006 a la fecha?

Ya ve que usted ahorita nos acaba de precisar toda la serie de situaciones en las que cuando usted toma el cargo se encontró, que había una desarticulación de acervo, una problemática ahí fuerte como de descuido, de atraso, yo incluso creo que de desaseo en la parte administrativa, pero que usted mismo nos pueda comentar qué se ha hecho y cómo estamos ahorita, y qué requeriría también para poderlo apoyar en esa labor.

La finalidad que nosotros perseguimos también como diputados es lograr la transparencia, si estamos ahorita ya en un programa que va rumbo a ese objetivo, que nada nos detenga hacia lograr que el ciudadano sea bien

atendido y que incluso pueda hacer el trámite directo, como bien lo dijo, no a través de intermediarios, que a veces lo que buscan es lucrar con el propio ciudadano, porque además la mayoría no son ni abogados los que a veces hacen los trámites ante el propio registro, la mayoría son coyotes, para decirlo con todas sus palabras, que buscan lucrar con la necesidad de la gente. ¿Entonces cómo evitar esto para lograr avanzar en el trabajo que brinda el Registro Público de la Propiedad?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Rosas Montero.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Gracias, Presidente.

Sea bienvenido, licenciado José Guadalupe Medina. Le agradezco a nombre del Partido de Acción Nacional la disposición de comparecer ante el llamado de la Asamblea Legislativa, esto hay que decirlo, esto ya no es normal que acudan los funcionarios del Distrito Federal a los citatorios de la Asamblea Legislativa, pero me congratulo que la Presidenta de la Comisión de Gobierno, ahora sí haya girado la notificación para que se pudiera desahogar esta comparecencia.

Realmente veo que se está haciendo un esfuerzo muy importante en la modernización del Registro, me congratulo, porque también es un esfuerzo de coordinación entre gobiernos, y esto es muy importante señalarlo.

Un esfuerzo que realmente sí está dando frutos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, donde se implementó un programa para modernizar al Registro, aportación de capital por ambos gobiernos y con un único objetivo que es mejorar la calidad y la certeza que debe dar el Registro Público de la Propiedad a los ciudadanos del Distrito Federal.

Esa parte me congratulo y realmente estos serían el tipo de políticas que se deberían de replicar en todas las áreas en la Ciudad; no sólo la descalificación

política, separando esa parte, pero la parte de colaboración es fundamental en esto.

Por otro lado, tengo unas dudas respecto a la información que hay en este tema de la modernización.

En la página de Consejería Jurídica, hablan sobre una inversión, bueno un gasto programado para este año de 189 millones de pesos, usted ahorita nos comentó que se tenía programado, no recuerdo la cifra final, pero eran 160 y tantos, ahí hay una variación, que nos gustaría que nos la precisara.

También habló sobre gastos de operación, si no mal recuerdo, de 64 millones, casi 65 millones de pesos. Quisiera que nos señalara, estos 65 millones de pesos entiendo son independientes de la inversión de modernización, es el gasto operativo, pero y ahí ligado a lo que la diputada Lizbeth Rosas comentó, ¿qué esfuerzos se están haciendo para realmente depurar personal que a todas luces resulta ya no óptimo para el desempeño de esta tarea de actualización en el Registro Público, y más aún cuando el tema de corrupción sigue ahí presente, como lo comentó la diputada Lizbeth?

Creo que también habría que tener en cuenta la depuración de personal, si es el caso, si ya se ha realizado que nos comentara de esto; si no, por qué no se ha hecho.

¿Qué medidas, reforzando también el tema de corrupción, se están tomando específicamente contra el coyotaje? Sabemos que se pusieron cámaras, que se ha implementado un operativo de vigilancia, pero que no está dando los resultados que los ciudadanos esperan.

Ahí sí nos gustaría saber las medidas de control de confianza que se les aplican a los empleados del registro, si se maneja algún manual de procedimientos para la operación de las cámaras. Si nos podría detallar cómo lo operan y qué acciones emprenden cuando se detectan situaciones anómalas, cuál es el procedimiento.

¿Además de las cámaras, qué medidas se están tomando para evitar el llamado "coyotaje"?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Carlos Alberto Flores.

Solamente un servidor quisiera hacer algún comentario y a ver si pudiera tener una aclaración de un punto que se marcó en el informe.

Creo que el esfuerzo que se está haciendo en el Registro Público de la Propiedad por lograr esta modernización que dé confianza al ciudadano sobre los trámites que ahí registra, es un esfuerzo considerable.

Qué bueno que también se estén utilizando recursos uno a uno con el Gobierno Federal, porque según entendí de la exposición que usted hace, con 64 millones de pesos, que es con lo que operan, me parece que es un esfuerzo considerable. Claro que se nota lo que hemos visto en todas las instancias del gobierno, el gasto corriente absorbe un enorme porcentaje, si mal no lo ubiqué, en 73 por ciento.

No es fácil el que en una cuestión de mejora pudiera pensarse, y me parece que no es el camino, el que pudiera quedar personal fuera en una idea de reducir ese gasto. En una situación de difícil situación económica y de falta de empleos en todo el país, sería difícil pensar en una opción de esa naturaleza. Me parece que no sería el camino adecuado el que pudiera pensarse en dejar gente sin trabajo.

Ha habido situaciones muy difíciles en el país en los últimos tiempos como para si se pudiera creer que esa fuera una opción. No lo veo así.

Una aclaración. En una de las últimas láminas, si no mal recuerdo, la 6, antes del final, de la segunda fase de la modernización, en el último punto de la columna de qué implica menciona que el usuario pueda dar seguimiento a su trámite vía internet.

Mi duda es: ¿Estamos en esa situación ya o es la aspiración a la que estaríamos llegando? Porque me parece que eso es en esa segunda fase, inició el 12 de enero del 2010, qué implica, y me parece que el punto importantísimo es el seguimiento del Estado de trámite vía internet, que precisamente evitará, tengo entendido, muchas de esas cuestiones, y que creo que mucho del personal que ahí opera no tendrá acceso a esa información, porque es uno de los problemas.

Quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar en el servicio público en delegaciones, a veces la información sobre trámites que pasa por mesas es una mercancía, y simplemente informarle al particular en qué mesa va o en qué trámite va, en qué mesa, en qué punto va su trámite, le cuesta al particular, porque hay una cadena de complicidades de personas a lo interno de la administración con personas hacia fuera que venden la información; y que cuando hacemos algún operativo para detener a alguien, pues no tiene ningún nexo con la institución y que evita que se apliquen las sanciones correspondientes al servidor público.

Entonces me parece que es un punto importantísimo, para cuándo estaremos en esa posibilidad o si es que ya está.

Eso sería nada más.

Muchas gracias.

Tiene usted el uso de la palabra, ciudadano Director del Registro Público, para dar respuesta a los cuestionamientos planteados. Muchas gracias.

EL C. JOSÉ GUADALUPE MEDINA ROMERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo orden, de acuerdo al formato, estaría yo dando puntual respuesta a las inquietudes y los comentarios de los señores diputados.

En relación con la diputada Rocío Barrera, la capacitación de los registradores y de todo el personal del Registro es permanente, es una capacitación que está orientada en función de un nuevo modelo registral, se pretende que los registradores, como lo señalé yo en la comparecencia, tuvieran un perfil específico, es decir que quienes ingresen al Registro Público sean personal capacitado profesionalmente con un título profesional que nos garantice además un promedio mínimo de 8 y que tenga conocimientos básicos elementos pero suficientes en la materia informática, porque esa sería parte de la herramienta de trabajo.

No obstante ello, las evaluaciones se dan a través de la Bolsa de Trabajo, es decir se les evalúa en lo que es la parte jurídica, administrativa, psicotécnica, ortográfica y aritmética. Asimismo, dentro de lo que es la presentación de

propuestas para la nueva Ley del Registro Público, así lo hemos estado platicando ya, existirá un capítulo específico en donde lo que nosotros proponemos es se establezca la necesidad de la evaluación de controles de confianza para todo el cuerpo registral.

Los registradores están obligados por disposición de ley a la presentación de declaraciones patrimoniales, pero eso no basta. Estamos ciertos de que se requiere un capítulo de responsabilidades en donde se establezca cuáles serían los alcances de una evaluación específica en el entorno económico, social y de desarrollo que tenga este personal, que es personal capacitado, reitero, de manera permanente con todos los programas establecidos.

En relación también con el comentario de la diputada Rocío Barrera, de los temas de rezago, tengo los números de lo que se ha ingresado, de las fechas 24 de mayo al día 30 de julio. Me permití resaltar la parte de los certificados de libertad de gravamen, como ustedes lo vieron en pantalla. Lo vuelvo a reiterar, por lo que hace al número de certificados ingresados en esa fecha, en ese lapso han sido 51,362, de los cuales hemos atendido 48,873 y el rezago que tenemos al día de hoy es de 2,489, un rezago evidentemente que ya no corresponde a la realidad porque esto fue al día 30 de julio, el movimiento en el Registro es muy, muy dinámico y las fotografías son instantáneas.

No obstante esto, por eso me atreví yo a hacer el comentario, y lo reitero, estamos hablando de que la regularización de la operación del Registro en materia de expedición de certificados está totalmente controlada, tenemos ya el estándar de atención de 7 a 9 días que es prácticamente el mismo que traíamos antes del 24 de mayo y el volumen está situado con 400 certificados más de los 800 que estábamos sacando regularmente antes de esa fecha. Entonces, el nuevo sistema nos está permitiendo tener una agilidad de 400 certificados más en relación con la producción ordinaria que tenía el Registro Público y esto va a reflejarse evidentemente en la reducción de tiempos.

La curva de aprendizaje va a continuar en la medida en que la expertise de los registradores nos vaya permitiendo generar folios electrónicos y derivado de ese folio se expida el certificado.

El otro tema que no lo toqué, lo voy a dar ahora, es el número de documentos diversos de certificados que han ingresado en esa fecha, han sido 21,999 y se han tramitado 14,189, es decir se han resuelto esa cantidad. Lo que tenemos al día 30 de julio digamos en el stock de rezago es de 7,810 documentos. Evidentemente estamos nosotros considerando a partir del mes de septiembre tener ya un rediseño en cuanto a acciones inmediatas para atacar estos números y de aquí al mes de diciembre estar con un holgura en cuanto a una normalidad en los trámites y los tiempos de atención se van a mejorar.

Por lo que hace a los certificados, la firma electrónica. La firma electrónica se provee desde que el funcionario ingresa el dispositivo denominado Token con el que se contiene su llave pública y privada, y de esa manera cuando lo ingresa y da el comando se está firmando, entonces los documentos sí están firmados. Lo que ha sucedido en términos de este volumen es el tiempo de atención que nos congestionó por la curva de aprendizaje, pero como se los estoy mostrando ya en la gráfica de certificados, que insisto digamos que es el producto más sensible que emite el Registro, ahora tenemos ya, volteando los ojos hacia la parte de proceso registral.

En relación con el folio electrónico, que fue un comentario que hizo la diputada Rosas Montero, el folio real electrónico. El folio real electrónico es esta nueva técnica en donde se da la posibilidad de tener inserta en una misma fuente de información todo el antecedente, lo que había en un libro, lo que había en un folio físico y lo que se contenía en pedazos de información en tres distintas bases de datos que operaban anteriormente en el Registro.

Entonces, el folio real electrónico lo que nos da es seguridad y certeza en cuanto a que tenemos una sola fuente de información y en cuanto a que los registradores que están realizando este trabajo son profesionales del derecho.

Como bien se señaló de su parte, diputada, en el caso de los gestores, así denominados, los intermediarios en lo que es la tramitología de documentos entre el ciudadano, notarios y el Registro Público, esta franja es una franja importante y se señalaba, la mayoría no son profesionales del derecho, por supuesto, no lo son, y en el caso del Registro Público teníamos, antes de toda esta plataforma de modernización, teníamos personal que si bien tenía años de expertise, muchos de ellos no tenían la carrera terminada.

Eso ya terminó. Lo que se hizo fue reajustar a ese personal a otras áreas en donde puedan realizar alguna labor, respetándoles por supuesto sus derechos laborales, pero en la parte de la expedición de los certificados quienes están al frente de esa labor, ahora son licenciados en Derecho, titulados porque así lo señala la ley para que puedan ser registrados se requiere el título de licenciado en Derecho. Entonces son profesionales quienes están realizando ya esta labor.

Por lo que hace al personal sindicalizado y de confianza, ya refería yo la parte de lo que estamos trabajando para efecto de incluir en la ley ese capítulo de responsabilidades, en donde se ampliaría el espectro de lo que es la revisión de los controles para el personal de todo el registro; pero en relación a personal de confianza sí quiero decir que se ha dado en dos años, de 2008 a la fecha, se ha sustituido prácticamente el 60% del personal no sindicalizado, es decir de 672 trabajadores que tiene el Registro, 222 corresponden a personal sindicalizado, los restantes se han sustituido el 60%, y ha sido una sustitución, como bien señalaba el diputado Muñoz Soria, sin afectar derechos laborales, es decir, no ha habido un despido por parte del Registro Público, lo que se ha dado ha sido contratación en condiciones del nuevo modelo registral y cubriendo los requisitos que la ley marca, son contrataciones de manera periódica a través del régimen de personal eventual y se les ha estado contratando a quienes han cumplido y a quienes han tenido índices de productividad, por supuesto. Lo que se trata es no de disminuir personal, lo que queremos ahora es consolidar un nuevo modelo con personal capacitado, con mejores condiciones salariales, hay que decirlo. Es complicado, también lo señalaba el diputado Muñoz Soria, el que el Registro Público esté operando con 64 millones de pesos, que en relación con el ingreso que genera por el pago de derechos, esta es prácticamente menos del 6%, entonces estamos trabajando con un mínimo de recursos, en donde, tomando la palabra, ciudadana diputada, ojalá que esta soberanía considere en el próximo presupuesto el incremento en los gastos de operación y de inversión del Registro Público, que son independientes al tema de modernización, sí se requiere un incremento para la mejora salarial.

Se han hecho esfuerzos importantes, se ha establecido la liga con la Secretaría de Finanzas y se han hecho esfuerzos importantes, se está trabajando en ellos para brindarles una mejor percepción a los señores registradores, a los señores inscribidores y a todo el personal operativo de apoyo y de base también.

Baste decir que recientemente se acaba de concluir ya un programa de retiro voluntario para el personal sindicalizado en donde han participado de manera preactiva gente que tenía ya 30, 40, 45 años de servicio.

En relación con los criterios, quiero señalar que de 2008 a la fecha se han emitido 23 criterios en mesas de trabajo con el Colegio de Notarios del Distrito Federal. En 30 años no se había dado una participación estrecha entre el Registro y el Colegio de Notarios y en esta administración se ha tenido una colaboración asidua, permanente con el Colegio de Notarios, a quien le extendemos un reconocimiento porque han sido preactivos en todo este proceso de modernización. Con ellos se han trabajado 23 criterios registrales, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, pero que además han sido referente nacional para otras entidades, no les operan a ellos, pero nos lo han pedido como una base importante para establecer criterios en todo el país.

En la materia de comercio hay 8 criterios trabajados con el Colegio de Notarios, lo destaco porque esa ha sido una de las partes más puntillosas en donde hemos revisado todo lo que es la labor del registrador. Es una gran responsabilidad la que tienen los registradores, debe de corresponder a un pago digno y concomitante a la labor tan delicada que realizan, pero también debe de ser aplicado por supuesto conforme a derecho en función de criterios que estén perfectamente claros para la ciudadanía, para el notario y por supuesto para el propio registrador.

En relación con el Buzón de Quejas. Existe un buzón de quejas, no es del Registro, es de la Contraloría Interna en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Ellos nos monitorean en relación con las quejas, hemos recibido puntualmente el número de quejas, lo tengo genérico el dato, todas las quejas que nos han mandado por parte de la Contraloría, se les da un seguimiento específico en el área jurídica del Registro Público y estas versan sobre presuntas irregularidades administrativas genéricas.

En relación con acciones anticorrupción y aquí vamos a un tema de fondo, en esta administración hemos tenido la presentación por lo que hace al año de 2007 de 8 denuncias, por lo que hace al año de 2008 de 12 y por lo que hace al año de 2009, 26. En este año satisfactoriamente el índice ha sido decreciente, sólo hemos presentado 11 al mes de julio.

Este índice de denuncias presentadas qué representa. Estamos ciertos y es la instrucción del Jefe de Gobierno y de la Consejera Jurídica, la licenciada Leticia Bonifaz, de no permitir absolutamente ningún acto irregular en el Registro Público. ¿Qué se ha hecho? Medidas preventivas como la credencialización de los gestores. Los gestores como se señalaba son una franja de intermediación entre el ciudadano, el notario y el registro. A ellos se les ha credencializado con el aval de los notarios, tenemos un control específico, tenemos las fotografías, tenemos todo el seguimiento administrativo de la labor que realizan estos señores en el Registro Público, hay un control, antes no lo había y eso se prestaba para que esa llamada fauna nociva como pueden ser denominados los señalados como coyotes ya no se dan en el Registro Público.

¿Qué se hizo por parte de esta administración? En 2007 se presentaron las ocho denuncias que permitieron la desarticulación de una banda muy importante, esto lo recogieron los medios de prensa, de un señor denominado El Perro, famoso, a quien se le detuvo con mil 500 líneas de captura apócrifas en detrimento del Gobierno del Distrito Federal, eso es un tema que se ventiló en medios hace dos años.

Derivado de esto, en la actualidad, el año pasado, lamentablemente dentro del propio Registro y lo digo con el pesar, dos extrabajadoras del Registro Público fueron consignadas ante el juez correspondiente en una estrecha colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal quien por instrucciones del Procurador nos ha proveído de una Fiscalía de Asuntos Especiales en donde se concentran todos los asuntos del Registro Público, por fortuna son los menos, pero han sido muy eficaces la labor que se ha desarrollado.

En el caso de estas dos exservidoras públicas qué fue lo que se obtuvo. Estuvieron internas en el Penal de Santa Martha Acatitla durante seis meses

que fue todo el tiempo del proceso, se logró una pena de 4 años 6 meses de prisión, una multa de 265 días equivalente a 14 mil 462 pesos, la destitución e inhabilitación del empleo por el mismo tiempo de los 4 años 6 meses que fue la pena corporal que se les interpuso.

Entonces hemos sido y seremos implacables en atender cualquier denuncia de corrupción presentada en el Registro Público. Sin embargo insisto, en este año lo que hemos tenido como el asunto relevante en relación con actos de corrupción fue la presentación de un certificado apócrifo que era tan evidente la falsificación, lo quisieron presentar al propio Registro, increíblemente lo llevaban para que nosotros le diéramos validez, o sea no fue un documento que salió del Registro, sino lo presentaron como válido para nosotros, se presentó la denuncia correspondiente y se continuó con las investigaciones del caso. Eso es lo que se ha presentado en lo que corresponde a 2010.

Por lo que hace al señalamiento del señor diputado Flores, en cuanto a la diferencia de las cantidades que aparecen en la Página de la Consejería, de 189 millones y 169 que se tienen programados para este año, estas cantidades se subieron en la Página de Internet desde los primeros días del 2010 en donde se tenía calculada una inversión en esas condiciones.

Cuando nosotros presentamos al Comité de Evaluación del Programa Estatal de Modernización del orden federal, nuestros requerimientos de inversión para este año, ellos evalúan cuál es la aplicabilidad que va a tener en el año que corresponda y determina si toda la cantidad que se solicita se aplica en el año 2010 o se traslada a un año, en este caso al 2011 que es nuestra fecha de cierre.

Por lo que hace a esta cantidad, a esta diferencia de prácticamente 20 millones de pesos, fue la distinción entre lo que nosotros proponíamos y lo que nos ha sido autorizado ya para el 2010, sujeto insisto a la evaluación que ellos realizaron y que evidentemente va a impactar en los recursos que se soliciten y que se autoricen para 2011.

Por eso hay esa diferencia, pero de todas maneras vamos a hacer el ajuste ya con la cantidad autorizada. Baste decir que esta autorización está ahorita exactamente en proceso, el Jefe de Gobierno la firmó la semana antepasada y

se encuentra ahorita en trámite de firma en SEDESOL, por eso no lo tenemos todavía como documento, vamos, consolidado en términos del 269, aunque ya sabemos que son 169 millones los que han sido autorizados.

Por lo que hace al seguimiento de Internet, el señor diputado Muñoz Soria preguntaba si esto es digamos la meta o el objetivo de corto plazo, esto ya se puede hacer, se puede hacer desde enero de este año, desde el 12 de enero de este año, en donde el ciudadano acude, presenta el documento para trámite en el Registro Público, se le otorga un número de entrada y trámite, así se le denomina técnicamente y con ese número el mismo día puede ingresar ya para saber a qué área se asignó, qué persona lo tiene para estudio y cuál es el estatus pasados los días que el reglamento marca para la calificación correspondiente.

Entonces esto ha permitido darle transparencia y visibilidad absoluta, eliminar y acotar los términos de la intermediación para facilitarle al ciudadano un servicio más ágil, eficiente y evidentemente reducirle los costos.

Entonces este trámite de Internet ya se puede realizar y es uno de los tantos que también tenemos como liberados ya dentro del esquema de modernización.

¿Qué otro trámite es un trámite importante? El boletín registral. Anteriormente tenía un costo de 30 pesos, era un boletín que se componía de no menos de 30 hojas, que diariamente acudían a comprar al Registro Público, era un volumen de papel extraordinario.

Se hizo la reforma reglamentaria, ahora ya se publica por Internet, es gratuito y lo pueden hacer diariamente, cualquier ciudadano desde su casa. No obstante ello también, el Registro Público tiene colocadas 7 máquinas de autoconsulta para que quien vaya al Registro, pueda hacer su consulta ya no en ventanilla, sino en una máquina de Internet que está a su disposición.

Finalmente en relación con el tema del personal, nada más para puntualizar, no hay desplazamiento del personal, por el contrario, ahorita como se señaló se contrataron 50 registradores más para la labor de expedición de certificados y la capacitación es permanente, lo estamos haciendo de tal suerte que esto sea un punto de consolidación para un nuevo modelo registral, abierto,

transparente que dé estabilidad en el empleo y que le permita al funcionario registral el poder realizar una carrera dentro de lo que es esta materia tan especializada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio por sus respuestas.

Quisiera preguntar a cada una de las diputadas y diputados que hicieron uso de la palabra, si desean hacer uso nuevamente de la misma, para hacer algunos comentarios alrededor de las repuestas que nos dio el Director del Registro Público.

La diputada, si me permite, diputada Rosas, en el mismo orden.

La diputada Rocío Barrera, por favor, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Muchísimas gracias, diputado Soria.

Solamente hacer el exhorto nuevamente al Director del Registro, que se siga trabajando en el tema de la modernización que se concluye en el periodo que se contempló la cuarta modernización y que se llegue al objetivo por el cual se contempló la modernización que es llegar a la transparencia de todos los procedimientos que se llevan en el Registro.

Sería solamente eso. Muchísimas gracias por su presencia, señor Director.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Rocío Barrera.

Diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí, nada más una última pregunta: ¿Derivado de este programa de digitalización cabría la posibilidad de desconcentrar al Registro Público, de poder en un momento dado brindar una atención desde las 16 delegaciones políticas para acercarlo más a la ciudadanía; qué opina de esto?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlos Alberto Flores, desea hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Gracias por las respuestas del tema de sustitución de personal. Nos comentó 60 por ciento, si no mal recuerdo, del no sindicalizado, de un global de 672.

EL C. JOSÉ GUADALUPE MEDINA ROMERO.- 672 menos 222 sindicalizados.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Estamos hablando sobre 470 aproximadamente.

Este proceso de sustitución me gustaría que nos lo pudiera explicar, qué criterios, si se aplicó el sistema de control de confianza que es fundamental.

De ninguna manera estamos pidiendo que se deje gente sin empleo, pero sí que la gente que está al servicio de los ciudadanos en puestos de servidores públicos, pues realmente de lo que la ciudadanía espera de ellos.

El número de denuncias también nos llama la atención. Venía incrementándose 8, 12, 26, de acuerdo al consecutivo. Este año nos comenta que disminuyó a 11.

Entonces estamos hablando de eficacia en combate a la corrupción o desatención a ese punto. Sí me gustaría también que nos lo precisara.

EL C. PRESIDENTE.- Con base en el formato acordado, no existe una segunda ronda de preguntas como tal, pero sin embargo ustedes han hecho estas y quisiera preguntarles si no hay ningún inconveniente en que pudiéramos ceder nuevamente la palabra al Director para que nos dé respuesta de sus planteamientos.

Si es así, ciudadano Director del Registro Público, quisiéramos darle el uso de la palabra.

EL C. JOSÉ GUADALUPE MEDINA ROMERO.- Muchas gracias.

En principio, agradecer a esta soberanía, a la Comisión de Administración Pública, a la Comisión de Notariado y Registro, y por supuesto a los señores diputados integrantes de ambas Comisiones, el tener la oportunidad de dirigirnos en este espacio, por la trascendencia que tiene todo el proceso.

En relación con el esquema de descentralización al que se refería la diputada, sí quiero señalarlo, fue un modelo que se estudió antes de arrancar con el

proceso de modernización. No obstante, se consideró no conducente para poderlo aplicar en la ciudad más grande de este país.

El hablar de desconcentración en delegaciones nos implicaría un trabajo de desagregar 10,500 libros que se encuentran de alguna manera glosados desde el origen de la propiedad en el Distrito Federal, hablando registralmente, y que implicaría tener traslados de información, por ejemplo en un libro de Gustavo A. Madero en donde se puede encontrar también información relativa a Azcapotzalco. Entonces desagregar el libro sería muy complicado, uno.

Dos, la parte de la realineación de los 2 millones de folios cartulares con los que cuenta la bóveda, igual, nos representaría un trabajo enorme en donde se pudiera ver afectada la operatividad del Registro. El Registro es dinámico y esto generaría implicaciones importantes.

Tres, el tener 16 Registros Regionales o Delegacionales es un modelo que en el caso de otras entidades, por ejemplo el Estado de México tiene 19 sedes, subsedes de Registro Público, no son por municipio, son regionales, y ahí los procesos de implantación de esquemas de modernización van muy dispar.

En el caso de nosotros lo tenemos centralizado, así es de origen, y la posibilidad de acceso en la zona donde se encuentra ubicado, Villalongín 15, permite el tener una afluencia regular y natural. El acercarlo a las delegaciones realmente sería más complicado en términos logísticos que benéficos para la ciudadanía.

Por lo que hace al número de personal sustituido en el Registro, de los 672, señor diputado Flores, son 222 el personal sindicalizado. Si quitamos los que quedan, sería una sustitución de prácticamente el 60 por ciento de 450 servidores públicos.

¿Cómo se ha venido dando el proceso? Se hacen las evaluaciones correspondientes en términos de la aplicación de exámenes jurídicos, administrativos, psicotécnicos, aritméticos, ortográficos en donde se va evaluando cuál es el avance que tiene la persona en relación con reactivos que se le entregan para estudio y en relación con el modelo de productividad por área, y eso nos permite ir haciendo las evaluaciones trimestrales para saber quién cumple o no con el nuevo perfil.

Anteriormente las contrataciones eran directas, no se tenía un esquema de reclutamiento, ahora lo tenemos a través de esta bolsa de trabajo, esta bolsa ha operado en tres convocatorias, son convocatorias amplias, se publicitan en todas las universidades, se les da trámite y seguimiento vía Internet y ahí se va marcando cuáles son los procesos de evaluación de los candidatos a sustituir a los registradores e inscribidores que estarían en esta situación, entonces de esta forma es como se ha venido dando la posibilidad de contar con personal con un perfil distinto y en función de las evaluaciones que se van aplicando.

Por lo que hace al señalamiento nuevamente de la cuestión de control de confianza, insisto lo estamos nosotros llevando ya al esquema de la propuesta de ley como un capítulo específico en donde se señalen cuáles son, independientemente de los requisitos profesionales, los requerimientos que se tengan que atender para poder acceder a una posición como formar parte del cuerpo de registradores del RPP y del Distrito Federal.

Por lo que hace al tema de combate a la corrupción ha sido un esquema en donde a mayor modernización menores riesgos de corrupción. Entre más blindado se ha dado el proceso, firma electrónica, asientos electrónicos, ahora folio real electrónico la posibilidad de desviación de conductas institucionales ha quedado disminuida, tan es así que la presentación de la última denuncia en contra de servidores públicos, es a la que me he referido hace un momento, de dos ex servidoras, en este año, reitero, el asunto relevante que hemos tenido ha sido un intento de uso de documento falso presentando ante el propio Registro un apócrifo certificado de libertad de gravamen, que obviamente no habíamos expedido nosotros.

Esto nos da idea de que en la medida en que vamos avanzando con los procesos de modernización, en la firma electrónica, insisto, en el folio real electrónico, no solamente en las medidas preventivas, como es la instalación de cámaras, la credencialización de los señores gestores, los controles de acceso a áreas restringidas, que a partir de este mes de agosto se van a implementar ya en todo el Registro Público, todo ello nos da oportunidad de decir que se han disminuido los espacios o las zonas oscuras, opacas en donde se podía dar y se daban anteriormente ese tipo de conductas, ahora esto ya no lo tenemos.

Por lo que hace a los temas anticorrupción somos puntuales y somos tajantes en términos de que no vamos a permitir absolutamente ninguna desviación de orden administrativo y mucho menos penal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Federal. Agradecemos su presencia en esta Asamblea Legislativa, estoy seguro que mantendremos un contacto permanente sobre todo por la inquietud, me atrevo a decirlo, de todos los diputados de esta V Legislatura de estar al pendiente de circunstancias como las que hoy se estuvieron mencionando aquí.

Solamente me atrevería a pedirle de manera personal si pudiéramos contar con el material que usted presentó aquí como informe en el medio que usted considere conveniente.

Muchas gracias.

